

MEMORIA DE LA ALCALDIA

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO

AYUNTAMIENTO TORREVIEJA



AÑO 2013

Torrevieja, 12 noviembre 2012



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

INTERVENCION

I/VBO

MEMORIA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DEL PRESUPUESTO DE 2013

El Presidente que suscribe ha procedido a formar el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio 2013, y ha redactado esta Memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las **particularidades** siguientes:

1ª) Para la elaboración de este documento se han tenido en cuenta las siguientes **normas**:

- Los artículos 162 y siguientes del texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en especial el artículo 168.1-a).

- La Orden de 3 de diciembre de 2.008, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales en toda su extensión.

- El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- El Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, actualmente en fase de tramitación parlamentaria.

2ª) Su confección se ha basado en los programas de los distintos servicios y delegaciones que tiene realizada esta Alcaldía, dotándolos económicamente de los medios precisos e indispensables para conseguir los objetivos previstos, y que se verán realizadas en el ejercicio de 2013. Para ello, se ha realizado un **Anteproyecto inicial**, comenzado el 13 de julio de 2012 y terminado el 5 de noviembre de 2012, dentro de un Marco presupuestario a medio plazo para el trienio de 2013 a 2015, previamente elaborado por los Servicios Económicos del Ayuntamiento, en coordinación con la Concejalía de Hacienda, que se ha presentado detalladamente en reuniones individualizadas a todos los Concejales con

delegación y delegados no electos, anteproyecto que ha sido contrastado por cada uno de ellos con las actividades a desarrollar, fijándose los objetivos a conseguir, en repetidas reuniones con la Concejalía de Hacienda y con ésta Alcaldía, llegando finalmente, al ajuste económico y después presupuestario, que la gestión municipal comporta, en un **Anteproyecto final**, finalizado el 10 de noviembre de 2012, por lo que el Proyecto final se ha terminado con tiempo suficiente para que se apruebe inicialmente en sesión plenaria dentro del mes de noviembre de 2012, esté aprobado definitivamente durante el mes de diciembre de 2012 y entre en vigor el 1 de enero de 2013.

3ª) En la confección del Presupuesto se han tenido en cuenta todos los **antecedentes** indispensables, que por el lado de los **gastos** han alcanzado a la liquidación del presupuesto de 2011, el presupuesto inicial y actual de 2012, la liquidación de los primeros 9 meses del año 2012 y el avance de liquidación de 2012, extrapolando dichos datos a 31 de diciembre de 2012, contemplando asimismo las actualización del IPC de los últimos 12 meses (3,5 % de octubre 2011 a octubre 2012), a efectos de revisiones de precios en los contratos en vigor, y las medidas de gestión y administrativas del Plan de Saneamiento Financiero, aprobado en sesión plenaria de 13 de julio de 2009 y del Plan de Ajuste aprobado en sesión plenaria de 30 de marzo de 2012, y por el lado de los **ingresos** se han tenido en cuenta las liquidaciones de los años 2009 a 2011, el avance de la liquidación de 2012, las resoluciones y previsiones de Organismos e Instituciones que afectan directamente al 2013, y las medidas de contención fiscal aprobadas en el citado Plan de Saneamiento Financiero, lo que supone la actualización de los tributos en el mismo porcentaje que el IPC oficial de los últimos 12 meses, por lo que no sube la carga impositiva a nuestros ciudadanos.

Como podrá apreciarse, el presente Presupuesto contempla una importante **contención del gasto corriente** municipal, con una reducción global del 1,98 % (1.586.078 euros), respecto al anterior, mientras que el gasto total se reduce un 3,5 % (3.346.524 euros) sobre 2012, incrementándose los ingresos ordinarios en un 4,65 % (4.098.920 euros), mientras que los ingresos de capital se reducen en un 98,03 % (7.445.444 euros).

Por todo ello, los presentes Presupuestos suponen un año más, un ejercicio de rigor y esfuerzo en el control del gasto, sobre todo **voluntario**, reduciendo lo menos posible los gastos que afectan directamente a los ciudadanos. Así se reduce en 2,4 millones de euros (8,26 %) los gastos de personal, de acuerdo con las medidas del Plan de



Saneamiento Financiero y de reducción del déficit público, en 1,35 millones de euros (2,65 - 1,30) los gastos corrientes voluntarios (50 %), y 0,99 millones (9,58 - 8,59) las transferencias corrientes voluntarias, distinguiéndose las prioritarias por su carácter social, que se incrementan en un 3,77 % de media (0,26 millones), de las que no lo son, que se reducen en un 47,14 % de media (- 1,23 millones).

Entrando en el **análisis concreto**, el Presupuesto general consolidado que se presenta, asciende en ingresos a la cantidad de **92.530.532** euros y en gastos a la de 92.530.532 euros. El presupuesto del Ayuntamiento se fija en Ingresos en la cantidad de **92.345.678** euros, y 92.345.678 euros en gastos, es decir, nivelado. Por su parte, el Presupuesto del Patronato de Habaneras y Polifonía asciende a la cantidad de **928.883,75** euros, equilibrado en ingresos y gastos y el del Instituto Municipal de Cultura Joaquín Chapaprieta a **1.012.389,5** euros, también nivelado.

Para el **análisis pormenorizado de los gastos**, partiremos de las cifras correspondientes a 2012 y las compararemos con las de 2013:

A) Las operaciones no financieras corrientes del Presupuesto del Ayuntamiento disminuyen un **1,98 %**, según el siguiente cuadro:

CAP		2012	2013	Aumento	%
		Presupuesto	Anteproyecto	2013 - 2012	
1	Gastos personal	29.129.963	26.725.062,04	-2.404.900,96	-8,26
2	Gastos bienes corrientes y servicios	39.020.801	40.458.064,26	1.437.263,26	3,68
3	Gastos financieros	2.348.876	2.716.794,94	367.918,94	15,66
4	Transferencias corrientes	9.580.940	8.594.580,89	-986.359,11	-10,30
1 a 4	OPERACIONES CORRIENTES	80.080.580	78.494.502,13	-1.586.077,87	-1,98

1º) En el **capítulo primero**, remuneraciones de **personal**, aparece una reducción de 2.404.901 euros, equivalente al **8,26 %**, debido fundamentalmente a las reducciones del personal laboral eventual subvencionado (1.293.422 euros), una nueva reducción de las plantillas de funcionarios, personal directivo y laboral en 44 plazas (862.654,64 euros), y de los gastos sociales (384.311 euros), de acuerdo con el avance de la liquidación del Presupuesto de 2012.



2º) El **capítulo segundo**, gastos de **bienes corrientes y servicios**, se incrementan en su conjunto un **3,68 %** (1.437.263,26 euros):

a) Se incrementan los gastos obligatorios en 2,79 millones de euros, consecuencia de las revisiones de precios por el IPC previsto (3,5 %), del incremento del IVA de los contratos, y de los programas de aseo urbano en 3,76 millones y de alumbrado público en 1,19 millones, atendándose así la totalidad de la deuda no financiera, aunque se reducen los de fomento de empleo subvencionado en 1,1 millones y administración general en 1,67.

b) Los gastos voluntarios, ya reducidos en los 3 años anteriores, se vuelven a reducir en un 50 %, quedando en 1.302.914 euros, menos del 1,67 % del total de gastos corrientes de bienes y servicios y menos del 1,41 % del Presupuestos total.

3º) El **capítulo tercero**, **gastos financieros**, atiende fundamentalmente la totalidad de intereses de los préstamos concertados hasta 2012, al no contemplar el Presupuesto de 2013 préstamo alguno, que se estiman en 2.457.596 euros, y los gastos financieros de recaudación en 200.076 euros, con un total de 2.716.795 euros para el capítulo 3, lo que supone un incremento de 367.919 euros (15,66 %) sobre 2012, y ello es debido a que los intereses previstos de 954.616 euros del préstamo formalizado en 2012 para el pago a proveedores son muy superiores a las reducciones de los intereses del resto de los préstamos (-529.049 euros), motivadas por la bajada de los tipos de interés y el menor capital pendiente de amortizar.

4º) El **capítulo cuarto**, **transferencias corrientes**, se establece en 2013 en 8.594.581 euros, con una reducción global sobre 2012 de 986.359 euros (10,30 %).

a) Se incrementan las transferencias sociales consideradas por el equipo de gobierno como prioritarias, en un 3,78 % (262.346 euros):

		2012	2013	AUMENTO	%
		INICIAL	ANTEPROYEC		
166 48000	Convenio Cruz Roja salvamento playas	520.683,00	451.834,93	-68.848,07	-13,22
231 48002	Ayudas económicas individualizadas	118.488,00	174.488,00	56.000,00	47,26
233 48000	Subvención bono taxi (1)	2.090,00	4.840,00	2.750,00	131,58
236 48001	Becas estudios superiores Anexo	309.043,00	655.587,17	346.544,17	112,13
237 48000	Ayudas a pensionistas (2)	737.686,00	683.340,00	-54.346,00	-7,37
237 48001	Subvencion basuras y agua	45.025,00	45.025,00	0,00	0,00
241 48002	Subvencion 2 x 1.000	0,00	360.000,00	360.000,00	1,00

321 48000	Subvención bono guardería	60.107,00	50.717,77	-9.389,23	-15,62
321 48001	Subvención APAS primaria	14.000,00	14.000,00	0,00	0,00
321 48002	Idem colegios primaria	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
321 48003	Idem primaria transporte y comedor	734.896,00	975.214,62	240.318,62	32,70
322 48001	Idem APAS secundaria	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
322 48002	Idem centros secundaria	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
322 48003	Idem IES transporte escolar y comedor	461.119,00	586.417,38	125.298,38	27,17
325 48000	Convenio ALPE	10.020,00	7.200,00	-2.820,00	-28,14
334 41000	Aportación al Patronato Habaneras	1.093.116,00	880.278,75	-212.837,25	-19,47
441 47200	Subvención transporte público	1.908.532,00	1.776.269,42	-132.262,58	-6,93
943 46700	Aportación al Consorcio incendios	932.852,00	544.790,35	-388.061,65	-41,60
TOTAL		6.964.157,00	7.226.503,39	262.346,39	3,77

b) Se reducen las consideradas no prioritarias en un 47,14 % (-1.233.456 euros), destacando la reducción en la aportación al Instituto de Cultura en 619.000 euros (41,4 %), mientras que el resto se reducen en un 50 %.

B) Las operaciones no financieras de capital del Presupuesto del Ayuntamiento se reducen un **4,78 %**, según el siguiente cuadro:

CAP		2012	2013	Aumento	%
		Presupuesto	Anteproyecto	2013 - 2012	
6	Inversiones reales	7.445.444	7.048.324,68	- 397.119,32	-5,33
7	Transferencias de capital	240.000	270.000	30.000,00	12,50
6 y 7	OPERACIONES DE CAPITAL	7.685.444	7.318.324,68	- 367.119,32	- 4,78

1º) El **capítulo sexto, gastos de inversión**, se reduce en un **5,33 %** (- 397.119 euros), pasando de 7.445.444 a 7.048.324,68 euros, inversiones que se financian en su totalidad con recursos ordinarios propios, con destino a la 3ª anualidad de adquisición de terrenos por razones urbanísticas (6.900.000 euros), como primer pago importante de un gasto plurianual totalmente financiado con recursos propios ordinarios (14.700.000 euros en 2.014 y 6.672.418,4 euros en 2015, año en que una vez liquidada totalmente la deuda, se atenderán también los intereses de demora pendientes desde 1.01.2010 hasta 31.01.2015, estimados en 4.062.230 euros), mientras que resto (148.325 euros), se distribuirán en varias inversiones menores (80.000 euros para parques y jardines, 50.000 para equipos informáticos y 18.325 para mobiliario).

2º) El **capítulo séptimo, transferencias de capital**, se incrementa un 12,5 %, pasando de 240.000 a 270.000 euros, de los cuales se dedican 84.000 euros al programa de

vivienda joven y 36.000 euros al programa de libros de texto comenzado en el ejercicio anterior y 150.000 euros a la 1ª anualidad de la aportación Municipal al P.O.S. de la Excm. Diputación de Alicante para Torrevieja.

C) Las **operaciones financieras** del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento disminuyen un **17,58 %**, según el cuadro:

CAP		2012	2013	Aumento	%
		Presupuesto	Anteproyecto	2012-2011	
8	Activos financieros	150.000	150.000	0	0,00
9	Pasivos financieros	7.776.178	6.382.851,19	- 1.393.326,8	-17,92
8 y 9	OPERACIONES FINANCIERAS	7.926.178	6.532.851,19	-1.393.326,8	-17,58

1º) El **capítulo octavo, activos financieros**, permanece invariable, por importe de **150.000** euros, destinados a los anticipos a corto plazo reintegrables del personal del Ayuntamiento.

2º) El **capítulo noveno, pasivos financieros**, disminuye en un **17,92 %** (1.393.327), de acuerdo con las previsiones de amortización de préstamos, debido fundamentalmente a no haberse formalizado durante 2012 el préstamo ICO para deudas vencidas y exigibles y cuya amortización prevista inicialmente para 2012 era de 1.139.076 euros.

Para el **análisis pormenorizado de los ingresos**, también partiremos de las cifras correspondientes a 2012 y las compararemos con las de 2013:

A) Los **ingresos no financieros de carácter corriente** del Presupuesto del Ayuntamiento aumentan un **4,65 %** (4.098.920 euros), según el siguiente cuadro:

		2012	2013	Aumento	%
		Presupuesto	Anteproyecto	2013- 2012	
CAPITULO 1	Impuestos directos	53.938.829	57.291.631	3.352.802	6,22
CAPITULO 2	Impuestos indirectos	2.455.314	3.004.740	549.426	22,38
CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos	12.424.620	13.207.800	783.180	6,30
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	18.385.552	17.939.782	- 445.770	- 2,42
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales	892.443	781.725	- 140.718	- 15,77
1 a 5	OPERACIONES CORRIENTES	88.096.758	92.195.678	4.098.920	4,65

1 a 5	OPERACIONES CORRIENTES	88.096.758	92.195.678	4.098.920	4,65
-------	------------------------	------------	------------	-----------	------

Del anterior cuadro resaltamos lo siguiente:

1º) El **capítulo primero, impuestos directos**, aumenta un **6,22 %** (3.352.802 euros), destacando por su importancia, el aumento de 3.373.289 euros (9 %) en el IBI urbana, que pasa de 37.470.395 a 40.843.684 euros, de acuerdo, por una parte, con el padrón previsto de 40.236.900 euros, consecuencia de actualizar el padrón y las altas de 2012 (38.046.669 euros), en función del IPC y del Aº 8 del RDL 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes para la corrección del déficit público, y por otra, con las altas netas previstas durante 2013, como media de los últimos 3 años (606.783 euros).

2º) El **capítulo segundo, impuestos indirectos**, se incrementa en un **22,38 %** (594.426 euros), destacando los aumentos de la cesión del IVA comunicado por el Ministerio de Hacienda de 310.624 euros, y del ICIO de 278.473 euros, al incrementarse desde 2012 las liquidaciones en 277.994 euros, disminuir las bajas en 261.686 euros y reducirse las inspecciones en 205.972 euros.

3º) El **capítulo tercero, tasas y otros ingresos**, prevé un incremento global del **6,3 %** (783.180 euros), destacando el incremento previsto en la tasa de recogida de basuras en 159.606 euros (2,77 %), inferior al incremento del IPC del 3,5 %, y el aumento de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas en 205.097 euros (70,76 %), a pesar de las bonificaciones aprobadas de un 90 % en temporada baja y un 50 % en temporadas media y alta.

4º) El **capítulo cuarto, transferencias corrientes**, baja un **2,42 %** (445.770 euros):

a) El aumento más importante corresponde al Fondo complementario de financiación de la participación de los municipios en tributos del Estado, por importe de 3.595.957 euros (28,43 %), que pasa de 12.646.709 euros a 16.242.666 euros, lo que supone el 17,59 % del Presupuesto total del Ayuntamiento de Torrevieja, cifrado en 92.345.678 euros, muy superior a la previsión del ejercicio anterior que suponía un 12,02 %, de acuerdo con los datos adelantados por el Ministerio de Hacienda el día 1.10.2012, con una previsión de liquidación del ejercicio 2011 favorable para el Ayuntamiento de 780.000 euros y unas entregas a cuenta para 2013 de 18.571.510 euros (2.538.200 euros de cesión de Impuestos del Estado y 16.033.310 euros del Fondo complementario de financiación, incluyendo las compensaciones definitivas del IAE).

b) En el otro lado de la balanza destacan la reducción de las subvenciones de la Comunidad Autónoma en 1.323.942 euros para la peatonalización de calles y de 1.045.257 euros para el teatro y museo, al acabar dichos programas en 2012, y de 1.000.809 euros de previsión para las Escuelas taller y Taller de empleo, que pasan de 1.391.795 a 390.986 euros. En éste último caso ha de destacarse el hecho de que si la subvención concedida para dichos programas fuera superior a la inicialmente prevista, se generaría crédito en la correspondiente partida de gasto.

5º) El **capítulo quinto, ingresos patrimoniales**, pasa de 892.443 a 751.725 euros, con una reducción de 140.718 euros (**15,77 %**), debido fundamentalmente a la disminución de los intereses de los depósitos bancarios (111.878 euros).

B) Los ingresos no financieros de capital del Presupuesto del Ayuntamiento de Torre Vieja siguen sin aparecer en el Presupuesto de 2013 al igual que en 2012, al no contemplarse durante el ejercicio de 2013, ni enajenación de inversiones, ni transferencia de capital alguna.

C) Las operaciones financieras de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento se reducen un **98,03 %**, como sigue:

		2012	2013	Aumento	
		Presupuesto	Anteproyecto	2013-2012	%
CAPITULO 8	Activos financieros	150.000	150.000	0	0,00
CAPITULO 9	Pasivos financieros	7.445.444	0	-7.445.444	- 100,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	7.595.444		-7.445.444	- 98,03

1º) El **capítulo octavo, activos financieros**, contempla el reintegro de anticipos a corto plazo del personal del Ayuntamiento, que equilibra el capítulo octavo de gastos, por importe de 150.000 euros.

2º) Finalmente, el **capítulo noveno, pasivos financieros**, también desaparece, al no contemplarse en el Presupuesto de 2013 la formalización de préstamo alguno.

El Proyecto de Presupuesto para 2013 incorpora asimismo sendos **estudios económico-financieros** suscritos por el Economista Municipal, con fechas 10 y 12 de noviembre de 2012:

A) Del primero se deduce que el presente Proyecto se presenta en equilibrio, en los términos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, arrojando una importante capacidad de financiación consolidada en términos de



Contabilidad Nacional de 10,19 millones de euros, que supone un 11,53 % de los ingresos no financieros.

B) El segundo concluye que tanto el Proyecto de Presupuesto para 2013, como el **Marco Presupuestaria** a medio plazo (2013 a 2015), también cumplen con la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera :

1º) Se cumple la **Regla de gasto total**, con una reducción del 3,5 % para 2013, 1,19 % para 2014 y un incremento del 0,26 % para 2015, inferiores a las referencias legales que establecen incrementos máximos entre el 1,7 % y el 2 %.

2ª) El límite de **gasto no financiero** también se cumple, con una reducción del 2,23 % para 2013, del 1,42 % para 2014 y del 0,36 % para 2015.

3º) Se produce siempre una **capacidad de financiación**, con un 11,53 % para 2013 y una media del 5,4 % para el período del Marco Presupuestario.

4º) Respecto al **ahorro neto teórico**, aunque durante 2013, 2014 y el primer semestre de 2015 es negativo, pasando de -1,25 % a -0,8 %, desde el 25 de julio de 2015 es positivo, alcanzando el 1,55 % de los ingresos corrientes de la última liquidación aprobada (2011).

5º) La **deuda viva** desciende cada año, pasando del 86,44 % a 1 de enero de 2013 al 60,41 % a 31 de diciembre de 2015, situándose por debajo del 75 % de los derechos corrientes de la liquidación de 2011 desde mediados de 2014.

6º) El **ahorro neto real** es siempre positivo, con 7,7 millones de euros para el ejercicio 2013 y 12,42 de media en el período 2013 a 2015.

7º) Este ahorro neto real mejora las previsiones del **Plan de Saneamiento** en 4,23 millones de euros para el 2013 y 9,64 de media en el período 2013/2015.

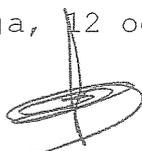
8º) También mejora las previsiones del **Plan de Ajuste** en 5,53 millones de euros para 2013 y 10,43 de media para el período de 2013 a 2015.

En **conclusión**, el Proyecto de Presupuesto para 2013 anulará la totalidad de la deuda no financiera (Compras de bienes corrientes y servicios), mientras que el Marco Presupuestario a medio plazo (2013 a 2015), anulará también la financiera (Expropiaciones y sus intereses de

demora), sin tener que acudir a nuevas operaciones de endeudamiento, saneando totalmente las cuentas del Ayuntamiento de Torrevieja, con la posibilidad de afrontar en el mismo año 2015 nuevos proyectos de inversión financiados con recursos propios ordinarios o en su defecto acudir al préstamos para su financiación, paliando en paralelo las duras pero precisas medidas acometidas en éste Presupuesto de contención del gasto, coherente con el momento económico actual y los Planes de Saneamiento financiero y Ajuste aprobados por éste Ayuntamiento.

Por otra parte, también se cumplen la totalidad de las reglas fiscales de equilibrio o superávit estructural y reglas de gasto que apoyan los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, reglas que deben tenerse en cuenta en la elaboración de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2013, de acuerdo con la información sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para la Entidades Locales para el período 2013 a 2015, y sobre la tasa de referencia para la aplicación de la regla del gasto, trasladada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la Federación Española de Municipios y Provincias (Circular 10/2012 de 3 de julio de 2012).

Torrevieja, 12 octubre 2012



El Alcalde-Presidente

